



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332008) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLAN DE MORELOS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000298

NUMERO

06 07 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROVEEDOR: 236959

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332008	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLAN DE MORELOS
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-378-782-096501-	Av. González Gallo No. 205, Tepatitlán, Jalisco, C.P. 47600
TELEFONO	DOMICILIO

1	CESAR CRISTOBAL GONZALEZ ACEVES
	PROVEEDOR
	2
	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC
	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PANEL DE 8 ZONAS CON TECLADO 6150RF MARCA HONEYWELL	1.00	2,199.36	2,199.36
PZA	SIRENA OREVOX 2 TONOS 30 WATTS 130 DBS ALTA POTENCIA	2.00	279.71	559.42
PZA	GABINETE METÁLICO PARA SIRENA 30 WATTS INTEMPERIE	2.00	258.02	516.04
PZA	FUENTE DE RESPALDO 12 VCD/1A P/CONTROL DE ACCESO	1.00	1,501.23	1,501.23
PZA	RELAY 12 VOLTS 30 AMPERES HONEYWELL	1.00	191.48	191.48
PZA	PLACA INTESIS	2.00	43.10	86.20
METRO	CABLE UTP NIVEL 5E PAR TRENZADA V/MARCAS LIDERES	600.00	6.87	4,122.00
PZA	CANAleta PLÁSTICA 22MM X 10MM X 2100MM PARA DUCTEAR CABLES	12.00	56.40	676.80
PZA	SENSOR MAGNÉTICO INALAMBRICO 2 ZONAS P/PUERTA HONEYWELL	8.00	520.04	4,160.32
PZA	SENSOR MAGNÉTICO ALAMBRICO PARA PUERTA MARCA HONEYWELL	1.00	120.92	120.92
PZA	SENSOR DE MOVIMIENTO INFRARROJO ALAMB COB 12X12 MTS ROKONET	16.00	312.34	4,997.44
PZA	SENSOR DE MOVIMIENTO INFRARROJO INALAMBRICO 12X12 HONEYWELL	1.00	1,219.57	1,219.57
PZA	BOTÓN DE PÁNICO INALAMBRICO DE 1 BOTÓN MARCA HONEYWELL	1.00	1,037.26	1,037.26
PZA	INSTALACIÓN	1.00	16,009.13	16,009.13
PZA	MÓDULO TRANSMISOR GPRS Y TCP 4G 3I PARA CENTRAL DE ALARMAS	1.00	3,466.02	3,466.02

IMPORTE CON LETRA:	Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Uno pesos 34/100 M.N.	SUB-TOTAL	40,863.28
		I.V.A.	6,538.08
		TOTAL	47,401.34

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	20/07/2017	LUGAR DE ENTREGA:	DOMICILIO DE LA ESCUELA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	20/07/2017
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	Nº. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

PLAZAS

a) ANTICIPO

b) CUMPLIMIENTO

AL PAGO SE INICIA SE RECIBE MATERIAL Y EQUIPO PARA SU INSTALACIÓN.

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ING. AGUSTÍN HORACIO GALLARDO
QUINTANILLA

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

ING. AGUSTÍN HORACIO GALLARDO
QUINTANILLA

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

ING. AGUSTÍN HORACIO GALLARDO
QUINTANILLA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,